

HECHO ESENCIAL

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.
Emisora de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 16 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Dividendo provisorio.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, informo el siguiente hecho esencial respecto de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. (la “Sociedad”), y sus valores de oferta pública:

En sesión extraordinaria de directorio celebrada con esta fecha, 16 de diciembre de 2025, se acordó por unanimidad de los asistentes distribuir un dividendo provvisorio por la suma total de 500.000 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos moneda nacional a esta fecha, que equivale a \$19.835.205.000 (son: diecinueve mil ochocientos treinta y cinco millones doscientos cinco mil pesos), esto es, \$7.634.797,92148 (son: siete millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y siete coma noventa y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos) por acción, en dinero, con cargo a las utilidades del ejercicio en curso, que será pagado a más tardar el 30 de diciembre de 2025.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de vuestra Comisión, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, y quedando a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero para cualquier consulta que estime oportuna, saluda atentamente a Ud.,


Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.
p.p. Sergio Ignacio Novoa Balmaceda
Gerente General

cc. Banco de Chile, Representante de los Tenedores de Bonos

